

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0128 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Email de Sr. Freddy Funes Fernández, Encargado Personal del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Remesa Desarrollo RR.HH.APS, resolución 40-78, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Remesa Desarrollo RR.HH.APS, resolución 40-78, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$4.369.400.- (Cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

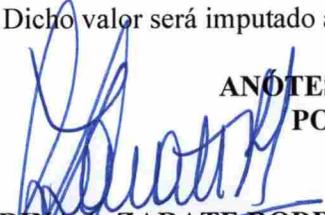
Remesa Desarrollo RR. HH APS

\$4.369.400.-

Resolución 40-78

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-